

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12 Versión: 01

Fecha emisión: 11/08/2015

Página: 1 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

NUMERO 201

Hoy 20 de Septiembre de 2017, siendo las 9:00 A.M., se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina; Los señores, LINA MARIA MESA MONCADA, en calidad de Secretaria General, la Doctora ANA MARIA ARROYAVE MORENO en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, y el Ingeniero REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de Invitación Simplificada número 011 de 2017, cuyo objeto es realizar la ""OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 12 ENTRE CALLES 26 Y 26 BIS EN EL MUNICIPIO DE GENOVA-QUINDIO.

Presupuesto Oficial: CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$126.884.228) provenientes del convenio interadministrativo suscrito entre EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P. y EL MUNICIPIO DE GENOVA.

Que dentro del proceso de contratación radicaron propuesta las personas relacionadas a continuación:

NUMERO Nombre		Cedula de Ciudadanía o Nit
1.	JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258
2.	CLARA INES VELASQUEZ G	41.912.125

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 35 del Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley y en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Carta de Presentación y los documentos presentados por los oferentes, y como resultado del análisis se tiene:

	JORGE VARGAS OROZCO	CLARA INES VELASQUEZ G
COMPONENTE FINANCI	ERO	
V	ALOR PRESENTA	DO
 Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que 	\$126.661.165	\$126.809.701,00
el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad.	CUMPLE	CUMPLE
 Fotocopia de la declaración de renta para personas jurídicas 	N.A	N.A
 Declaración de bienes y rentas para personas naturales 	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE	CUMPLE

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora ANA MARIA ARROYAVE MORENO manifiesta que el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12 Versión: 01

Fecha emisión: 11/08/2015

Página: 2 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

Certificado de Disponibilidad No. 20170475 del 07 de Septiembre de 2017, expedido por la Profesional en Presupuesto.

ANA MARIA ARROYAVE MORENO

Subgerente Administrativa y Financiera

V.B Profesional de Presupuesto

COMPONENTE J	URIDICO	
	JORGE VARGAS OROZCO	CLARA INES VELASQ UEZ G
 Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal 	CUMPLE	CUMPLE
 Fotocopia de la libreta militar del representante legal si es menor de 50 años de edad. 	N.A	N.A
 Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio, correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta. 	N.A	N.A
 Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural 	CUMPLE	CUMPLE
 Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar. 	CUMPLE	CUMPLE
 fotocopia de la tarjeta profesional. 	CUMPLE	CUMPLE
 Certificado vigencia COPNIA. 	CUMPLE	CUMPLE
 Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales. 	NO CUMPLE (PRESENTA CERTIFICADO COMO PERSONA NATURAL ACREDITANDO ESTAR AL DIA Y NO PRESENTA PLANILLA DE PAGO)	CUMPLE

A continuación la Doctora LINA MARÍA MESA MONCADA, Secretaria General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.

LINA MARIA MESA MONCAD

Secretaria General

COI	MPÓNENTE TECNICO	
	JORGE VARGAS OROZCO	CLARA INES VELASQUEZ G
Presentación del presupuesto.	CUMPLE (El ítem 304. REFUERZO ACERO DE 420 MPA, presenta diferencia en el valor parcial entre el presentado y el cálculo por la Entidad,	CUMPLE



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12

Versión: 01

Fecha emisión: 11/08/2015 Página: 3 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

	correspondiente a tres (\$3) pesos m/cte, obteniendo un valor de la propuesta de \$126.661.165	
 Análisis de precios unitarios acordes con las especificaciones técnicas de la Entidad. 	CUMPLE	CUMPLE
 Presentación del cronograma con un tiempo no mayor al del tiempo estimado en el estudio de conveniencia. 	CUMPLE	CUMPLE
 En los gastos de administración la Empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra –Ingeniero Civil o Sanitario- permanente en la obra con una experiencia mínima de dos años, tenga a disposición un vehículo. 	N.A	N.A
Utilidad la Empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas.	CUMPLE	CUMPLE

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

	JORGE VARGAS OROZCO	CLARA INES VELASQUEZ G
a. UN (1) RESIDENTE DE OBRA: Dedicación del 100% del tiempo. Requisitos: Los profesionales ofrecidos como RESIDENTE DE OBRA deben ser: INGENIERO CIVIL, poseer la siguiente experiencia: - Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. - Experiencia específica: Tener experiencia en proyectos de construcción de obras como contratista de obra o residente de obra, en mínimo dos (2) contratos de obra, cuyas actividades comprendan la OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO.		CUMPLE
b. UN (1) PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:	CUMPLE	CUMPLE



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12 Versión: 01

Fecha emisión: 11/08/2015 Página: 4 de 5 DOCUMENTO CONTROLADO

Dedicación 30% del tiempo. Requisitos: El proponente deberá presentar un profesional de seguridad industrial y prevención de riesgos laborales, quien debe acreditar la calidad de PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL y poseer la siguiente experiencia: - Experiencia general: Tener experiencia profesional mínima de UN (01) año, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional, o en su defecto de la fecha del acta de grado o el título profesional y hasta el cierre de la presente convocatoria. - Experiencia específica: Deberá adjuntar las certificaciones mediante las cuales demuestre que posee experiencia de seis (06) meses en proyectos de construcción de obras de ingeniería civil relacionada con el desempeño como profesional en salud ocupacional y seguridad industrial.		
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE	CUMPLE

El Ingeniero REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, por su parte manifiesta que las propuestas cumplen con los requerimientos técnicos personal requerido y experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia.

REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

Revisó: Ing. Fernando Andrés Salazar Gómez P.U. E.P.Q. S.A. E.S.P.



ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código: GJC-P-01-R-12 Versión: 01 Fecha emisión: 11/08/2015

Página: 5 de 5

DOCUMENTO CONTROLADO

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por la Ingeniera CLARA INES VELASQUEZ G, Es la propuesta que se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, pues aunque no presente el precio más bajo, si cumple cabalmente con los requisitos técnicos y legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con la Ingeniera CLARA INES VELASQUEZ G, identificada con la cedula de ciudadanía número 41.912.125, lo cual ha sido avalado en cada componente con la firma.

De la anterior acta, se dará traslado al área de Sistemas para surtir la publicidad a través de la página web y del enlace al Secop, lo que permita garantizar el debido proceso y el derecho de defensa y contradicción, en caso de así considerarlo algún oferente, para lo cual se asigna un (1) día hábil, esto es el día 21 de Septiembre de 2017, termino durante el cual estará publicada la presente acta.

Para el ejercicio de los anteriores derechos, se informa que se recepcionarán observaciones al presente, a través del correo electrónico juridica@esaquin.gov.co. O en la Secretaria General de E.P.Q S.A E.S.P. de manera personal.